



160 -DM- 76

Expte. n° 15.067/75

VISTO:

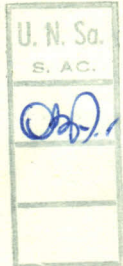
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 1 por el alumno Guillermo Antonio FECCIA CABRAL; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también los informes emitidos por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

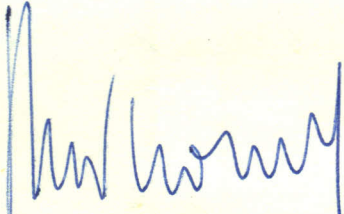
R E S U E L V E :

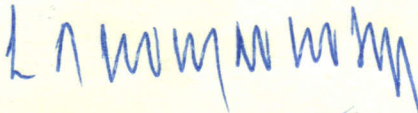
ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Guillermo Antonio FECCIA CABRAL, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Contador Público Nacional (Plan / 1973), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata, según comprobante agregado a fojas 2:

- SOCIOLOGIA por "Introducción a las Ciencias Sociales".
- DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO por "Derecho Constitucional y Administrativo".



ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

  
Sr. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GEN. ACADEMICO

  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
DELEGADO MILITAR